

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 311/25.

N°: 468

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399/25
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
PARTICIPACIÓN DE YONATHAN FLORES, LUCIANO
CÓRDOBA Y MÁXIMO SALINAS, EN EL TORNEO NACIONAL
DE BOXEO AMATEUR

Entró en la Sesión de: 15 de Diciembre 2025.

Girado a la Comisión N°: P/R - Aprobado

Orden del día N°: 177



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 27 NOV 2025

VISTO la nota presentada por el Sr. Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la destacada participación de deportistas riograndenses en el ámbito del boxeo amateur, quienes representaron con orgullo a nuestra provincia en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, realizado en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de octubre de 2025.

Que en dicho certamen, los púgiles Yonathan Flores, Luciano Córdoba y Máximo Salinas alcanzaron destacados resultados, obteniendo los títulos de campeón, tercer puesto y subcampeón, respectivamente, en sus categorías.

Que el evento, que reunió a competidores de toda la Patagonia, constituyó una valiosa oportunidad para que Río Grande demostrara su talento deportivo a nivel nacional. La participación de nuestros representantes contribuyó a visibilizar la calidad del boxeo fueguino y a fortalecer el desarrollo de esta disciplina en la región más austral del país.

Que estos logros no solo enaltecen el esfuerzo de los deportistas, sino que también inspiran a las nuevas generaciones, fomentando hábitos de disciplina, superación y vida saludable, al tiempo que fortalecen los vínculos entre las instituciones deportivas locales, las federaciones provinciales y la Federación Argentina de Box.

Que por tal motivo, esta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial la destacada participación de deportistas riograndenses en el ámbito del boxeo amateur, quienes representaron a nuestra provincia en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, realizado en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de octubre de 2025.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

Patricia E. FULCO
Directora Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1º. DECLARAR de interés provincial la destacada participación de los púgiles riograndenses Yonathan Flores, Luciano Córdoba y Máximo Salinas en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, llevado a cabo el 18 de octubre de 2025 en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, Yonathan Flores obtuvo el título de campeón en la categoría 69 kg, marcando un hito

histórico al lograr por primera vez dicho galardón en la rama masculina para la institución, Luciano Córdoba obtuvo el tercer puesto en la categoría 81 kg, mientras que Máximo Salinas, se consagró subcampeón en la categoría 75 kg.

ARTÍCULO 2º. DESTACAR el valor cultural, social y deportivo de la participación de los deportistas fueguinos en este tipo de evento, que fomenta la práctica y fortalece la integración entre comunidades de distintos puntos del país.

ARTÍCULO 3º. REMITIR copia de la presente declaración a la Escuela Municipal de Río Grande y al Club Camioneros Río Grande, en reconocimiento a su labor formativa y de acompañamiento a los jóvenes atletas.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 399 / 25

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo

891 27 NOV. 2025

13:10

Presidencia
FIRMA
FOLIOS
Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho: Presidencia
PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE DECLARACION

Fundamentos

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y por su intermedio a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y tratamiento proyecto de declaración que se acompaña al presente.

El proyecto tiene por finalidad declarar de interés provincial la destacada participación de deportistas riograndenses en el ámbito del boxeo amateur, quienes representaron con orgullo a nuestra provincia en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, realizado en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, durante el mes de octubre de 2025.

En dicho certamen, los púgiles Yonathan Flores, Luciano Córdoba y Máximo Salinas alcanzaron destacados resultados, obteniendo los títulos de campeón, tercer puesto y subcampeón, respectivamente, en sus categorías.

El evento, que reunió a competidores de toda la Patagonia, constituyó una valiosa oportunidad para que Río Grande demostrara su talento deportivo a nivel nacional. La participación de nuestros representantes contribuyó a visibilizar la calidad del boxeo fueguino y a fortalecer el desarrollo de esta disciplina en la región más austral del país.

Estos logros no solo enaltecen el esfuerzo de los deportistas, sino que también inspiran a las nuevas generaciones, fomentando hábitos de disciplina, superación y vida saludable, al tiempo que fortalecen los vínculos entre las instituciones deportivas locales, las federaciones provinciales y la Federación Argentina de Box.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes

JUAN MARIANO APADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

“2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. Declárase de interés provincial la destacada participación de los púgiles riograndenses Yonathan Flores, Luciano Córdoba y Máximo Salinas en el Torneo Nacional de Boxeo Amateur, llevado a cabo el 18 de octubre de 2025 en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, Yonathan Flores obtuvo el título de campeón en la categoría 69 kg, marcando un hito histórico al lograr por primera vez dicho galardón en la rama masculina para la institución, Luciano Córdoba obtuvo el tercer puesto en la categoría 81 kg, mientras que Máximo Salinas, se consagró subcampeón en la categoría 75 kg.

Artículo 2º. Destáquese el valor cultural, social y deportivo de la participación de los deportistas fueguinos en este tipo de evento, que fomenta la práctica y fortalece la integración entre comunidades de distintos puntos del país.

Artículo 3º. Remítase copia de la presente declaración a la Escuela Municipal de Río Grande y al Club Camioneros Río Grande, en reconocimiento a su labor formativa y de acompañamiento a los jóvenes atletas.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO